



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que la Gobernación de Cundinamarca aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 01 de noviembre de 2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la Gobernación de Cundinamarca publicó sus Tablas de Retención Documental en la pagina web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental de la Gobernación de Cundinamarca cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en los cuatro conceptos técnicos la cual inició en el 2018 y el acta de la mesa de trabajo del del 26 de agosto de 2020.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Gobernación de Cundinamarca, mediante certificado del 08 de junio de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Gobernación de Cundinamarca reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-372**.

En constancia se firma en Bogotá, a los quince (15) días del mes de junio de 2021.

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

